

Cuernavaca, Morelos., 12 de Abril del 2013.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZAUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE:



En seguimiento al oficio No. INDEM/DA/361/2013 de fecha 20 de Marzo del año en curso, adjunto al presente me permito enviar a usted en forma impresa el Manifiesto de Impacto Regulatorio (M.I.R.) del proyecto de cambio de tabuladores por servicios que se prestan en las diferentes unidades deportivas de este Instituto del Deporte y cultura Física del Estado de Morelos.

Lo anterior con la finalidad de que puedan emitir el dictamen correspondiente y en consecuencia podamos gestionar lo necesario para la publicación de los tabuladores en el periódico oficial "Tierra y Libertad"

Sin más sobre el particular, agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.



Instituto
del Deporte
y Cultura Física
del Estado de Morelos

L.E.M. CLAUDIA MOCTEZUMA SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS

c.c.p. L.A.T.L. JACQUELINE GUERRA OLIVARES - Directora General del INDEM. - Para su conocimiento.
Minutario

/CMS/jms

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO DEL PROYECTO DEL CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

I. JUSTIFICACIÓN

El Catálogo de trámites y servicios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, surge de la necesidad de hacer del Instituto un Organismo eficiente, moderno e innovador, por ello, en el Reglamento interior del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, quedó sustentada la obligación, de llevar a cabo la publicación del catálogo de trámites y servicios, requisitos y tiempos de respuesta. En dicho documento, se integraron los trámites y servicios que se brindan con respecto a programas, proyectos, eventos y actividades deportivas estatales, regionales, nacionales e internacionales; y toda vez que los servicios que proporciona el Instituto son varios, era indispensable la expedición del catálogo de trámites y servicios del deporte, mismos que son brindados por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Asimismo, es importante mencionar que entre algunos de los beneficios con motivo de la expedición del catálogo de trámites y servicios para los usuarios del instituto, son el de una mayor transparencia, veracidad, agilidad, reducción de los tiempos de respuesta, y así evitar las devoluciones de las solicitudes por la falta de algún requisito.

II. RIESGOS DE NO EMITIR LA REGULACIÓN

Es importante mencionar que aunque se cuenta con el documento que especifica los requisitos mínimos que el usuario debe presentar al momento de solicitar un trámite, los tiempos de respuesta, el fundamento jurídico y mejor aún, una lista de todos los trámites y servicios que ofrece el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos a la comunidad, por tal motivo, de no expedirse dicho documento, se corren los siguientes riesgos:

- Falta de un fundamento que regule los trámites y servicios de manera integral, generando un marco jurídico incompleto.
- Falta de un criterio uniforme por parte del personal del Instituto, al momento de solicitar los requisitos al usuario.
- Incertidumbre para los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta de los trámites y servicios.
- El trabajo se vuelve complejo e ineficiente.
- Conglomeración de usuarios en el área de informes
- Falta de transparencia que a su vez genera dudas por cuanto al manejo de los trámites.
- Usuarios insatisfechos y molestos con el servicio, por vueltas innecesarias por falta de algún requisito.
- Trámites y servicios obsoletos.
- Costos y requisitos innecesarios.
- Incumplimientos en los tiempos de respuesta.
- Menor recaudación para el Instituto.

III.

FUNDAMENTO LEGAL

A continuación se presenta el marco jurídico desde el ámbito Federal y Estatal, que sustenta lo establecido en el Catálogo de trámites y servicios, requisitos y tiempos de respuesta del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

LEYES FEDERALES

- Ley Federal de Educación.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.

- Ley Federal del Trabajo.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código de Comercio.

REGLAMENTO FEDERAL

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal.

CÓDIGOS

- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Fiscal para el Estado de Morelos.

LEYES ESTATALES

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
- Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
- Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos.
- Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- Ley de Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre del 2010 del Gobierno del Estado de Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- Ley General de Bienes del Estado de Morelos.
- Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.
- Ley de la Contraloría General del Estado de Morelos.
- Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley para Exención de Impuestos a Asociaciones Deportivas, Sociales, Etcétera.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
- Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- Reglamento de Ingresos Propios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
- Reglamento Técnico de la Administración de la Unidad Deportiva Centenario.
- Reglamento interior de la Unidad Deportiva Centenario y sus Respectivas Escuelas Deportivas.
- Reglamento interior de la Unidad Deportiva Miguel Alemán.
- Reglamento interior de la Unidad Deportiva Margarita Maza de Juárez.
- Reglamento interior de la Unidad Deportiva Centenario Revolución sus Respectivas Escuelas Deportivas.
- Reglamento interior de la Unidad Deportiva Ticumán y sus Respectivas Escuelas Deportivas.
- Reglamento de Estacionamientos Públicos.
- Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

ESTATUTOS

- Estatuto Orgánico Del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.
- Lineamientos Archivísticos para los Sujetos Obligados, en Términos de lo que Dispone la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4671 de fecha 31 de Diciembre de 2008.

PLANES Y PROGRAMAS.

- Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

DECRETOS.

- Decreto número 5053.- por el que se aprueba el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero



al 31 de Diciembre del año dos mil trece. (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos con fecha 26 de Diciembre de 2012.

ACUERDOS

- Acuerdo que establece los Formatos que deberán ser empleados en el proceso Administrativo de Entrega-Recepción, por lo que se refiere a Estatal y a los Gobiernos Municipales del Estado de Morelos
- Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, Publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4732 de fecha 12 de Agosto de 2009.
- Acuerdo que establece los principios de Ética y Conducta a que deben sujetarse los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Morelos.

IV. IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS ALTERNATIVAS POSIBLES DEL ANTEPROYECTO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN

Las alternativas posibles son limitadas, toda vez que las leyes que actualmente regulan los trámites y servicios relativos al área del Deporte, no consideran todos los elementos que han sido integrados en este catálogo de trámites y servicios del Deporte, y no existe un listado completo de todos los trámites que actualmente son vigentes y que son inscribibles en este Instituto.

Por tal motivo, no hay alternativas que puedan sustituir la función que el catálogo de trámites y servicios del Deporte pudiera desempeñar para el Instituto y para los usuarios que asisten al mismo.

V. EVALUACIÓN DEL IMPACTO COSTO/BENEFICIO PARA LOS PARTICULARES.

Entre los principales beneficios con la publicación del catálogo de trámites, toda vez que el mismo es de orden público e interés social, se encuentra en primer lugar el de tener regulado de manera jurídica y legal, los trámites y servicios que se brindan en este Instituto, esto genera que se eviten prácticas de corrupción, toda vez que se estipulan tiempos de respuesta, fundamento jurídico del costo del trámite, requisitos y un listado de los trámites que sí se llevan a cabo en el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, de esta manera, se brinda transparencia a lo que aquí se lleva a cabo de manera diaria.



Entre otro de los beneficios, podemos mencionar que este catálogo permite la facilidad en el manejo de la información dentro del Instituto, dando a conocer los trámites y servicios ofertados, difundiendo de manera escrita y electrónica, información que puede ser consultada sin necesidad de tener que venir al Instituto, generando a su vez, la disminución de la conglomeración de usuarios en el área de informes.

Así mismo, el tiempo que se empleaba en trámites que terminaban en devoluciones por falta de algún requisito, podrá invertirse en otros que si procedan, haciendo más ágil la función y dando como resultado la disminución en los tiempos de respuesta.

Es importante mencionar de la necesidad de incrementar las cuotas en algunos conceptos de las diversas Unidades Deportivas, obedeciendo principalmente al incremento de precio que han sufrido todos los servicios que son necesarios e importantes para lo operatividad de las mismas, así como insumos, también es importante informar que con parte de esas cuotas se paga a los instructores y entrenadores que prestan sus servicios en diversas disciplinas y en todas y cada una de las unidades deportivas y que desafortunadamente no se les puede contratar, ya que no existen plazas disponibles.

El incremento no es gravoso pues este es del 3% y es aplicado a los tabuladores existentes, y se determino tomando en cuenta datos reales, para ello tomamos la diferencia de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor de los meses de Enero 2012 y Enero 2013.

En conclusión, los beneficios al expedir el catálogo de trámites y servicios de comercio de este Instituto, son mayores a su costo, toda vez que no impacta en forma grave en la economía de los usuarios, por ser de carácter informativo y al mismo Instituto por cuanto a regular su actividad dentro de la normatividad aplicable vigente.